



CONSEJO DE EDUCACIÓN

Reunión regular
6 de agosto, 2024

Santa Maria Joint Union High School District
2560 Skyway Drive, Santa Maria, California 93455

5:15 p.m. sesión cerrada
6:30 p.m. sesión abierta

Enlaces de YouTube solamente para VER:

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFbfg>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

De conformidad con la Ley para estadounidenses con discapacidades, para aquellos que requieran asistencia especial para acceder a la sala de reunión del Consejo o para acceder a los documentos escritos que se discuten en la reunión del Consejo, comuníquese con Arcy Pineda al 805-922-4573, ext. 4202 para asistencia. La notificación al menos 48 horas antes de la reunión permitirá que el Distrito haga arreglos razonables para garantizar la accesibilidad a la reunión del Consejo y para proporcionar las adaptaciones, ayudas auxiliares o servicios necesarios.

Los documentos proporcionados a la mayoría de la Mesa Directiva que preside con respecto a un tema de sesión abierta en esta agenda estarán disponibles para inspección pública en la Oficina del Distrito en la dirección mencionada anteriormente, durante el horario laboral normal. Además, dichos escritos y documentos se publican en el sitio web del Distrito: www.smjuhsd.org

COMENTARIO PÚBLICO:

El público puede dirigirse al Consejo de Educación sobre cualquier tema de interés que esté dentro de la jurisdicción del Consejo. Si desea dirigirse al Consejo en la reunión del 6 de agosto, 2024, consulte las opciones de participación a continuación. El Consejo agradece toda participación pública en la reunión, pero no puede participar en debates ni responder específicamente durante el período de comentarios públicos (Estatuto del Consejo 9323; citando el Código Educativo § 35145.5; Código Gubernamental § 54954.3).

- A. **En persona:** las personas que deseen hablar deben completar un formulario de solicitud azul y entregárselo al secretario del Consejo. Tenga en cuenta: el tiempo límite para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos.
- B. **Por escrito:** envíe su comentario por correo electrónico a SMJUHS-Dublic-Comment@smjuhsd.org antes de las 3:00 p.m. el 5 de agosto, 2024. Incluya su nombre, información de contacto y tema. Los comentarios públicos por escrito se enviarán al Consejo antes del inicio de la reunión del Consejo para su revisión, pero no se leerán públicamente en la reunión.

AGENDA

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden

II. COMENTARIOS PÚBLICOS DE LA SESIÓN CERRADA

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

III. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: el Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Acciones del personal certificado y clasificado** – (Código Gubernamental Sección § 54957) - se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, evaluaciones, disciplina, despidos y renuncias de personal según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
 - B. Conferencia con asesor legal sobre litigios previstos** – Exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9(d)(2) del Código Gubernamental: 2 asuntos.
 - C. Conferencia con el asesor legal - Litigios existentes** (Código Gubernamental, artículo 54956.9(d)(1): Caso número 2:22-CV-09179, Caso OAH número 2024040071, Caso OAH número 2024050305
 - D. Conferencia con los negociadores laborales** (sección 54957.6 del Código Gubernamental): se le proporcionará al Consejo una revisión de las negociaciones con la Asociación de Maestros (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
 - E. Evaluación de desempeño de empleado público** (Código Gubernamental § 54957, subd. (b) (1). Título: Superintendente
-

IV. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden/saludo a la bandera

V. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA

VI. REPORTES

- A. Reporte del Superintendente**
 - B. Reportes de los Miembros del Consejo**
-

VII. REPORTES DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

VIII. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA

Consulte la página 1 de esta agenda para obtener instrucciones sobre cómo enviar comentarios públicos.

IX. PRESENTACIONES

A. Participación familiar y comunitario

Persona de referencia: Dra. Krista Herrera, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción; Maribel Vargas-Meza, Gerente de Participación Familiar y Comunitaria

X. ASUNTOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

1. Renuncia de un miembro del Consejo de Educación y ocupar de la vacante en el Consejo

Persona de referencia: Antonio Garcia, Superintendente; Chelsea Olson-Murphy, Asesora legal

Contexto:

La presidenta Diana Pérez presentó su renuncia al Consejo, que entrará en vigor el 15 de julio, 2024. Como tal, se ha creado una vacante en el Consejo de Educación del Santa Maria Joint Union High School District. El Consejo ahora debe considerar cómo llenar la vacante del Consejo. El proceso y los plazos aplicables para llenar una vacante en el Consejo, como se establece en las secciones 5090 y siguientes del Código de Educación y el Estatuto del Consejo del Distrito 9223, se resumen a continuación. El Consejo debe ordenar una elección o hacer

un nombramiento provisional dentro de los 60 días de conformidad con la sección 5091 del Código de Educación, subdivisión (a), el Consejo ordenará una elección o hará un nombramiento provisional para llenar la vacante dentro de los 60 días. Es a discreción del Consejo decidir si ordena una elección o hace un nombramiento provisional. Si el Consejo no hace ninguna de las dos cosas dentro del período de 60 días, el Superintendente del condado debe convocar una elección.

Opción 1: Hacer un nombramiento provisional. Si el Consejo decide hacer un nombramiento provisional, el Distrito anunciará en los medios locales y publicará materiales en su sitio web para solicitar solicitudes de candidatos. El Consejo también entrevistará a los candidatos durante una reunión pública y debe aprobar al designado provisional por mayoría de votos. (Estatuto del Consejo 9223).

Opción 2: Ordenar una elección. Si el Consejo decide ordenar una elección en lugar de hacer un nombramiento provisional, la elección debe celebrarse en la próxima fecha de elección establecida que no sea inferior a 130 días después de que el Consejo ordene la elección. (Código de Educación, § 5091, subd. (b).) El Distrito sería responsable del costo de esta elección especial.

Durante esta reunión, el Consejo considerará si iniciar el proceso de nombramiento provisional u ordenar una elección para cubrir la vacante.

*** **SE RECOMIENDA QUE**, para evitar los gastos que implicaría llevar a cabo una elección especial, el personal recomienda que el Consejo inicie el proceso de nombramiento provisional. El miembro del Consejo designado ocuparía su cargo hasta que se completara el mandato y se eligiera un nuevo miembro del Consejo durante las elecciones de 2026.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Aguilar _____
Sr. Baskett _____
Sra. Hernandez _____
Dr. Garvin _____

2. Informe de resultados de seguimiento de asignación de maestros (TAMO) 2022-2023 - SOLO ES INFORMACIÓN. Apéndice C

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Dr. Matt Fraijo, Director Ejecutivo de Enseñanza y Aprendizaje

El sistema de responsabilidad de California se basa en un sistema de medidas múltiples que evalúa cómo las agencias educativas locales (LEA) y las escuelas

están satisfaciendo las necesidades de sus estudiantes. El desempeño en estas medidas se informa a través del Tablero de Control de Escuelas de California (Dashboard).

El Tablero incluye un conjunto conciso de indicadores estatales y locales que se basan en las prioridades de la Fórmula de Financiamiento de Control Local (LCFF, por sus siglas en inglés), pero que también están alineados con las medidas requeridas por la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA, por sus siglas en inglés). Las prioridades del LCFF para las que no se han recopilado datos a nivel estatal se denominan indicadores locales.

El Departamento de Educación de California (CDE) publicó recientemente el Informe de resultados de seguimiento de asignación de maestros (TAMO) 2022-23 por equivalencia de tiempo completo. El CDE informará los datos de TAMO 2022-23 para cada LEA en el Tablero de escuelas de California 2024 (Tablero) como parte del Indicador local de prioridad 1. Dado que los datos de TAMO 2022-23 no estaban disponibles en el momento en que las LEA estaban informando sus datos de indicadores locales al consejo/organismo rector de la LEA, las LEA deben informar los datos de TAMO 2022-23 en la próxima reunión disponible del consejo/organismo rector.

NO SE REQUIERE ACCIÓN.

3. Solicitud de exención de plazo variable

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Sal Reynoso, Director de Recursos Humanos del personal certificado

La Comisión de Acreditación de Maestros de California exige un aviso público cuando el distrito tiene la intención de emplear a un miembro del personal certificado en base a una Exención de Plazo Variable. El distrito ha realizado una búsqueda diligente de Maestros de Banda/Música totalmente calificados y competentes para el año escolar 2024-25.

Derald Bolusan ha solicitado una Exención de Plazo Variable. El Sr. Bolusan se desempeñará como Maestro de Banda/Música para los grados 9 a 12 en Ernest Righetti High School.

Esta Exención será aplicable para el año escolar 2024-25.

*** **SE RECOMIENDA QUE** El Consejo de Educación apruebe la solicitud de exención de período variable para el año escolar 2024-25.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Aguilar _____
Sr. Baskett _____
Sra. Hernandez _____
Dr. Garvin _____

4. Secciones del Código de Educación utilizadas para las opciones de asignación: *Resolución número 1-2024-2025*

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Sal Reynoso, Director de Recursos Humanos del personal certificado

La ley estatal exige que el Distrito tenga todos los maestros debidamente asignados dentro de las áreas temáticas acreditadas de acuerdo con la Comisión de Acreditación de Maestros de California. Sin embargo, existen varias opciones del Código de Educación para asignar maestros en áreas en las que tienen una cantidad requerida de unidades y/o experiencia. La resolución adjunta describe los nombres específicos, las áreas temáticas y los Códigos de Educación para cumplir con este criterio anual.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 1-2024-2025 para certificar la Resolución de Opciones de Asignación de Maestros para el año escolar 2024-25.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Aguilar _____
Sr. Baskett _____
Sra. Hernandez _____
Dr. Garvin _____

SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
RESOLUCIÓN NÚMERO 1-2024-2025

CONSIDERANDO QUE, la ley estatal exige que el Distrito tenga a todos los maestros asignados correctamente dentro de sus áreas temáticas acreditadas. Sin embargo, existen varias opciones para asignar maestros en áreas en las que tienen una cantidad requerida de unidades y/o experiencia.

CONSIDERANDO QUE, el Código de Educación §44258.3 y 44258.7 (c y d) permite al distrito asignar maestros, con su consentimiento, para enseñar clases de materias departamentales y electivas cuando dicha asignación haya sido aprobada por la Mesa Directiva que preside, y

CONSIDERANDO QUE, el Código de Educación §44263 permite a los maestros enseñar fuera de su especialización/secundaria en áreas temáticas en las que tienen dieciocho (18) horas semestrales de trabajo de curso o nueve (9) horas semestrales de división superior o trabajo de curso de posgrado, y

CONSIDERANDO QUE, el Código de Educación §44865 permite a los maestros enseñar fuera de su área de credenciales en Escuelas Alternativas; requiere una credencial válida basada en una licenciatura, práctica docente, aptitud física especial y consentimiento del maestro.

CONSIDERANDO QUE, el Código de Educación §44831 permite que se asignen personas como Terapeutas del Habla sin una credencial válida de California; requiere la verificación de una Maestría en Trastornos de la Comunicación y una licencia válida emitida por el Consejo de Patología del Habla y el Lenguaje, Audiología y Dispensario de Audífonos de California.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Mesa Directiva que preside del Santa Maria Joint Union High School District autoriza por la presente las asignaciones de los maestros enumerados según los códigos educativos citados:

Código de Educación §44831

Moriah Rodriguez	Terapia del habla/lenguaje, grados 9 a 12
Nicole Knepp	Terapia del habla/lenguaje, grados 9 a 12
Caitlin Armstrong	Terapia del habla/lenguaje, grados 9 a 12

Código de Educación §44258.3

Trina Leornas	Matemáticas integradas 1, grados 9 a 12
---------------	---

APROBADO Y ADOPTADO este día 6 de agosto, 2024, por la siguiente votación:

LLAMADA A VOTO:

SÍ:

NO:

AUSENTE:

Presidente/Oficinista/Secretaria del Consejo de Educación
Santa Maria Joint Union High School District

B. INSTRUCCIÓN

1. Informe trimestral sobre las Quejas Uniforme Williams

Persona de referencia: Dra. Krista Herrera, Superintendente Asistente de Currículo e Instrucción

De acuerdo con la Sección 35186 del Código Educativo, la mesa directiva que preside de un distrito escolar debe llevar a cabo una audiencia pública para informar el informe trimestral que fue presentado en julio 2024 sobre las quejas Uniforme Williams para los meses de abril a junio 2024. Cada escuela informó que no hubo quejas en las materias generales de Libros de Texto y Materiales de Instrucción, Vacantes de Maestros o Asignaciones Incorrectas, Condiciones de Instalaciones o Instrucción y Servicios Intensivos de Valenzuela/CAHSEE.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Abrir audiencia pública.
2. Aceptar comentarios públicos.
3. Cerrar audiencia pública.

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Informe Trimestral tal como se presentó.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____
Sra. Hernandez	_____
Dr. Garvin	_____

C. NEGOCIOS

1. **Aprobación de la *Resolución Número 2-2024-2025* para Aceptar el Acuerdo de Terminación de Arrendamientos y Escritura de Cesión**

**de Derechos para el Arrendamiento con Arrendamiento Retroactivo
de Santa Maria High School (Proyecto 17-267)**

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

El 14 de septiembre 2018, el Santa Maria Joint Union High School District (“Distrito”) y Vernon Edwards Constructors, Inc. (“Contratista”) firmaron el contrato de arrendamiento del sitio y el contrato de arrendamiento de las instalaciones para el Proyecto de reconstrucción de Santa Maria High School (“Proyecto”).

El 16 de abril, 2024, aproximadamente, el Distrito y el Contratista firmaron el Memorando de Fecha de Inicio según el Contrato de Arrendamiento de Instalaciones, reconociendo que (i) el Contratista había completado la construcción del Proyecto, (ii) el Distrito había aceptado y entrado en posesión del Proyecto, (iii) el plazo para los pagos del arrendamiento según el Contrato de Arrendamiento de Instalaciones comenzaría.

El Distrito ha pagado en su totalidad sus obligaciones de pago del arrendamiento en virtud del contrato de arrendamiento de las instalaciones. El Contratista ha firmado un Acuerdo de Terminación y una Escritura de Renuncia, que dará por terminado el contrato de arrendamiento de las instalaciones y el contrato de arrendamiento del sitio y liberará los intereses del Contratista en el Proyecto y el sitio.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 2-2024-2025 y autorice al Superintendente o persona designada a ejecutar el Acuerdo de Terminación y la Escritura de Renuncia y el Certificado de Aceptación correspondiente para el Contrato de Arrendamiento con Arrendamiento Retroactivo para la Reconstrucción de SMHS.

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Aguilar	_____
Sr. Baskett	_____
Sra. Hernandez	_____
Dr. Garvin	_____

SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
RESOLUCIÓN NÚMERO 2-2024-2025

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN DEL SANTA MARIA JOINT UNION
HIGH SCHOOL DISTRICT PARA ACEPTAR EL ACUERDO PARA LA TERMINACIÓN
DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO Y LA ESCRITURA DE DESEMPEÑO**

CONSIDERANDO QUE, Santa Maria Joint Union High School District (“Distrito”) y Vernon Edwards Constructors, Inc., una corporación de California (“Contratista”) celebraron un contrato de arrendamiento de instalaciones, con fecha del 14 de septiembre, 2018, con sus modificaciones (“Contrato de arrendamiento de instalaciones”) y un contrato de arrendamiento de sitio, con fecha del 14 de septiembre, 2018 (“Contrato de arrendamiento de sitio”) para la construcción de ciertas mejoras por parte del Contratista, conocido como Santa Maria High School Reconstruction Project (“Proyecto”), ubicado en 901 South Broadway, Santa Maria, CA 93454 como se describe en el Anexo A del contrato de arrendamiento de instalaciones (“Sitio del proyecto”);

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los términos del contrato de arrendamiento del sitio, el Distrito arrendó una parte del sitio del proyecto al Contratista para la construcción del proyecto;

CONSIDERANDO QUE, de conformidad con los términos del contrato de arrendamiento de las instalaciones, el Distrito arrendó nuevamente el proyecto al Contratista y está obligado a realizar pagos de arrendamiento al Contratista por el arrendamiento del proyecto;

CONSIDERANDO QUE, el Distrito ha pagado sus obligaciones del proyecto en su totalidad, las cuales estaban garantizadas por los pagos de arrendamiento pagaderos de conformidad con el contrato de arrendamiento de las instalaciones, al realizar su pago final de arrendamiento al Contratista, y el Distrito ha pagado todos los demás montos adeudados o por vencer con respecto al contrato de arrendamiento de las instalaciones;

CONSIDERANDO QUE, tras dicho pago en su totalidad, el título del Proyecto arrendado en virtud del Contrato de Arrendamiento de Instalaciones pasará a ser propiedad del Distrito, y el Contrato de Arrendamiento de Instalaciones y el Contrato de Arrendamiento del Sitio terminarán inmediatamente tras dicho pago;

CONSIDERANDO QUE, el Distrito y el Contratista desean rescindir incondicionalmente el Contrato de Arrendamiento de Instalaciones, que pertenece al Sitio del Proyecto, y rescindir simultáneamente y de manera incondicional el Contrato de Arrendamiento del Sitio relacionado, que también pertenece al Sitio del Proyecto; y

CONSIDERANDO QUE, el Distrito y el Contratista acuerdan que el Distrito ha cumplido con sus obligaciones en virtud del Contrato de Arrendamiento de Instalaciones y que el título de propiedad del Proyecto y del Sitio del Proyecto arrendado en virtud de dicho contrato pasará a ser propiedad del Distrito.

AHORA, POR TANTO, el Consejo de Educación del Santa Maria Joint Union High School District por la presente determina, declara, ordena y resuelve lo siguiente:

- Sección 1.** Los considerandos anteriores son verdaderos y correctos.

- Sección 2.** El Distrito acepta y aprueba por la presente el Acuerdo de Terminación y la Escritura de Cesión de Derechos que terminan el Contrato de Arrendamiento de las Instalaciones y el Contrato de Arrendamiento del Sitio y transfieren todos los derechos, títulos e intereses del Contratista en el Sitio del Proyecto y el Proyecto al Distrito.

- Sección 3.** El Distrito acepta por la presente todos los derechos, títulos e intereses del Contratista en el Sitio del Proyecto y el Proyecto cedido, liberado, renunciado y transferido al Distrito mediante el Acuerdo de Terminación y la Escritura de Cesión de Derechos.

- Sección 4.** El Superintendente y sus designados están autorizados a tomar todas las medidas y firmar todos los documentos necesarios para hacer efectiva la intención de esta resolución, incluidos, entre otros, el Acuerdo de Terminación y la Escritura de Cesión de Derechos y el Certificado de Aceptación de la propiedad inmobiliaria y las instalaciones ubicadas en el Condado de Santa Bárbara, California, como se describe más particularmente en el Acuerdo de Terminación y la Escritura de Cesión de Derechos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, esta resolución fue aprobada y adoptada por el Consejo de Educación del Santa Maria Joint Union High School District este día 6 de agosto, 2024.

SÍ: _____
NO: _____
AUSENTE: _____
ABSTENIDO: _____

Presidente del Consejo de Educación del
Santa Maria Joint Union High School District

AUTENTICAR:

Oficinista del Consejo de Educación del
Santa Maria Joint Union High School District

XI. ARTÍCULOS DE CONSENTIMIENTO

***** SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Sr. Aguilar _____
Sr. Baskett _____
Sra. Hernandez _____
Dr. Garvin _____

A. Aprobación del acta – *Apéndice E*

Reunión regular del consejo –4 de junio, 2024
Reunión regular del consejo –12 de junio, 2024
Reunión especial del consejo –17 de junio, 2024

B. Aprobación de gastos fijos para el mes de junio 2024

Salarios	\$ 12,391,861.31
Gastos fijos	\$ 6,786,599.27
Total	\$ 19,178,460.58

C. Reporte de asistencia

La Sra. Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos, estará disponible para responder preguntas sobre el décimo y undécimo mes del informe mensual de asistencia 2023-2024 presentado en la última página de esta agenda.

REUNIÓN REGULAR
6 de agosto, 2024

D. Aprobación de contratos

Empresa/Vendedor	Descripción de servicios	Cantidad/ Fondos	Persona de referencia
Amergis Healthcare Staffing, Inc. dba Amergis Education Staffing, Inc.	Servicios aprobados originalmente en la reunión del Consejo del 4 de junio, 2024 como Amergis Educational Staffing. Enmienda con el nombre correcto para los servicios de logopeda para el año escolar extendido 2023-2024. SLP número 1 NTE \$14 875,00 SLP y SLP supervisor NTE \$16 660,00. No hay cambios en el monto.	\$31,535/LEA Facturación médica	Krista Herrera
Amergis Healthcare Staffing, Inc. dba Amergis Education Staffing, Inc.	Acuerdo Maestro de Servicios para que los paraeducadores brinden apoyo según sea necesario durante las vacantes de personal para el año escolar 2024-2025.	NTE \$400,000/ Fondo general	Kevin Platt
Bridging Voices-Uniendo Voces, LLC	Desarrollo profesional, capacitación, talleres para traductores/intérpretes sobre mejores prácticas y desarrollo de habilidades (principios de equidad e inclusión para la interpretación en entornos escolares). Servicios brindados del 1 de septiembre, 2024 al 31 de marzo, 2025.	\$6,000/LCAP 2.6	Krista Herrera
Bunch Consulting, LLC	Brindar servicios de consultoría de desarrollo profesional en el área de Desarrollo del Idioma Inglés del 7 de agosto, 2024 al 10 de agosto, 2024.	\$7,647.20/ LCAP 4.4	Krista Herrera
California State University, Fresno Foundation	Clases de capacitación presenciales y virtuales de la Universidad para Padres desde septiembre 2024 hasta abril 2025.	\$8,000/LCAP 3.6	Krista Herrera
Collaborative Learning Solution	Consulta y apoyo distrital sobre la implementación y el seguimiento del plan CCEIS desde el 1 de julio, 2024 hasta el 30 de junio, 2025.	\$6,250/CCEIS 3	Krista Herrera

REUNIÓN REGULAR
6 de agosto, 2024

Discovery Education	Licencias de Dream Box Learning Reading Plus para estudiantes de Delta High School para el año escolar 2024-2025.	\$12,325/LCAP 5.4	Krista Herrera
Effective School Solutions, LLC	Effective Solutions proporcionará terapeutas de salud mental de nivel 2 y 3 en el campus. Los terapeutas brindarán servicios terapéuticos individuales y familiares. Habrá un total de siete (7) terapeutas en nuestro distrito escolar desde el 15 de agosto, 2024 hasta el 30 de junio, 2025.	\$1,281,750/ Recuperación de aprendizaje	Krista Herrera
Instructure, Inc.	Parchment proporcionará un servicio de transcripción digital y verificación de graduación. Este servicio digital ayudará a agilizar las solicitudes de archivos permanentes oficiales para el año escolar 2024-2025.	\$29,156/LCAP 2.2	Krista Herrera
Marino Wellness, LLC	Ocho (8) eventos virtuales de bienestar para todos los empleados durante el año escolar 2024-2025.	\$3,250/Recursos Humanos	Kevin Platt
One Community Action	Brindar un programa que tenga en cuenta las diferencias culturales para brindar apoyo integral a los estudiantes, haciendo hincapié en su bienestar, logros académicos y desarrollo general. El programa ofrece estabilidad socioemocional entre los estudiantes participantes durante el año escolar 2024-2025.	\$280,000/LCAP 2.8	Krista Herrera
OneDigital	OneDigital brindará servicios de asesoramiento sobre beneficios e inscripción y servicios de documentación del plan para el año escolar 2024-2025.	\$7.00 por EE por mes/Fondo general	Yolanda Ortiz
OneDigital	Se brindarán servicios de administración de licencias por ausencia para el año escolar 2024-2025.	NTE \$37,950 (\$2.75 PEPM fee x 1150 empleados x 12 meses)/ Fondo general	Kevin Platt

REUNIÓN REGULAR
6 de agosto, 2024

Parent Institute for Quality Education	PIQE ofrecerá un programa Bridge to College enfocado en apoyar a los estudiantes y las familias en la transición de la preparatoria a un entorno universitario del 29 de octubre, 2024 hasta el 19 de noviembre, 2024.	\$6,400; 30 clases adicionales para padres será \$2,500/LCAP 3.6	Krista Herrera
Parent Institute for Quality Education	PIQE ofrecerá un programa Signature Family Engagement in Education diseñado para desarrollar habilidades y técnicas que empoderen a los padres para abordar las necesidades educativas de sus estudiantes. Una sesión de orientación, una serie de 7 sesiones de capacitación semanales, organizarán y llevarán a cabo un foro de preguntas y respuestas, que culminará en una ceremonia de graduación con certificados entregados a los padres del 25 de septiembre, 2024 hasta el 13 de noviembre, 2024.	\$14,500; 40 clases adicionales para padres será \$3,000/LCAP 3.6	Krista Herrera
Parent Institute for Quality Education	PIQE ofrecerá un Programa de Liderazgo Familiar de seis sesiones diseñado para ayudar a las familias a adquirir la confianza y las habilidades necesarias para ser defensores inspiradores de la educación de sus hijos. PIQE reclutará y ofrecerá una serie de sesiones de capacitación semanales que culminarán en una ceremonia de graduación con certificados entregados a los padres que asistan a tres o más sesiones desde el 13 de noviembre, 2024 hasta el 18 de diciembre, 2024.	\$9,600.; 25 clases adicionales para padres será \$4,000/LCAP 3.6	Krista Herrera
Regents of the University of California, Santa Barbara	El Programa Early Academic Outreach Program (EAOP) proporcionará 3 coordinadores de sitios universitarios a tiempo completo y 1 a tiempo parcial para el año escolar 2024-2025.	\$225,000/LCAP 1.8	Krista Herrera

REUNIÓN REGULAR
6 de agosto, 2024

Santa Barbara County Office of Education	Melissa Garcia, Coordinadora de Servicios de Educación Lingüística, brindará dos sesiones de una hora centradas en el desarrollo integrado del idioma inglés en el Día de Desarrollo del Personal de ERHS el 13 de agosto, 2024.	\$1,589.11/Título I	Yolanda Ortiz
The Princeton Review (Tutor.com)	Servicios de tutoría para estudiantes para el año escolar 2024-2025.	\$66,000/ Título I	Krista Herrera
United We Lead Foundation	UWLF brindará una oportunidad de desarrollo de liderazgo en la Academia Virtual para Padres de Otoño y Primavera de 6 semanas para padres interesados en aprender más sobre el sistema educativo en los Estados Unidos y la importancia de la participación de la familia, la escuela y la comunidad desde el 1 de octubre, 2024 hasta el 22 de marzo, 2025.	\$42,500/LCAP 3.6	Krista Herrera
Music Theater International Enterprises, Inc.	Licencia de presentación para presentaciones en ERHS de la versión de <i>Mean Girls High School</i> el 13, 14, 15, 21 y 22 de marzo (+ matiné) de 2025.	\$6,266/ERHS ASB	Yolanda Ortiz

E. Reporte de instalaciones – **Apéndice B**

F. Representantes del Programa de Autoseguro para Empleados (SIPE)

El distrito participa en una Agencia de Poderes Conjuntos para la Autofinanciación de la Compensación de los Trabajadores. Cada distrito designa un Director y un Director suplente para la Mesa Directiva del Programa de Autoseguro para Empleados (SIPE). Están autorizados a firmar documentos y realizar todas las funciones relacionadas con los intereses de Consejo del SIPE, como un cuerpo legislativo de conformidad con los términos del acuerdo. La administración del distrito recomienda a Cesar Lugo como Director y a Kevin Platt como Director suplente.

G. Modernización de la Educación Técnica Profesional de Santa Maria High School Número 21-390: Aprobación de la Orden de cambio (CO) número 7 para gastos generales de construcción adicionales y costos de soporte.

Las CO número 1 a número 6 utilizaron asignaciones contractuales y no dieron como resultado cambios en el monto del contrato original de \$5, 766, 535.00.

Se solicitan fondos adicionales para la CO número 7 por un monto de \$71, 377.78 para gastos generales de construcción adicionales, instalaciones y soporte proporcionados por Edwards Construction Group de Nipomo, CA. Los costos adicionales incluyen mano de obra administrativa del proyecto, equipo e instalaciones del sitio necesarias para coordinar el trabajo relacionado con suelo contaminado imprevisto, pisos resinosos y equipo de calefacción, ventilación y aire acondicionado provisto por el distrito. El costo del trabajo adicional aumenta el monto del contrato a \$5, 837, 912.78.

H. Aviso de finalización

Los siguientes proyectos están prácticamente terminados. Para presentar los formularios de Aviso de finalización necesarios ante el condado de Santa Bárbara, la aceptación de finalización sustancial debe ser aceptada formalmente por el Consejo de Educación.

1) Modernización Número 21-391 de Educación Técnica Profesional de Ernest Righetti High School con Edwards Construction Group Inc., contratista. Finalización sustancial el 31 de enero, 2024.

2) Modernización Número 21-390 de Educación Técnica Profesional de Santa Maria High School con Edwards Construction Group Inc., contratista. Finalización sustancial el 29 de febrero, 2024.

3) Ampliación de la puerta de la cocina Número 20-331 de Pioneer Valley High School con Diani Building Corp. Finalización sustancial el 24 de junio, 2024.

4) Reducción Número 24-486 de los pisos de 360 de Santa Maria High School con PARC Environmental, contratista. Finalización sustancial el 10 de julio, 2024.

I. Subvención para K16 de UC Santa Cruz

SMJUHSD recibirá \$250,000.00 durante 2 años para la inscripción dual y la integración de CTE en el Centro de Educación Técnica Profesional Mark Richardson. La subvención proviene del nuevo Programa de Subvenciones para Colaboraciones Educativas Regionales de K-16 de California, que tiene como objetivo ayudar a la economía de California a recuperarse de la pandemia de COVID-19 y, al mismo tiempo, abordar las desigualdades sociales y económicas de larga data en la educación superior y la participación en la fuerza laboral. El programa es posible gracias a una asignación de \$250 millones al Departamento de Servicios Generales (DGS) en la Ley de Presupuesto de 2021. SMJUHSD es parte de una colaboración de la Costa Central que abarca desde Ventura hasta San José e involucra a K-12, colegios comunitarios, universidades y socios industriales.

- J. Aprobación del acuerdo de compensación: disposición de la antigua propiedad de la Agencia de Reurbanización de Guadalupe (Royal Theatre)

La ciudad de Guadalupe, que es la agencia sucesora de la antigua Agencia de Reurbanización de Guadalupe, se está preparando para disponer de la antigua propiedad de reurbanización (el Royal Theatre y dos parcelas vacías adyacentes). La ley estatal exige que la ciudad, como agencia sucesora, distribuya los ingresos de la disposición de esa propiedad a las agencias tributarias correspondientes, incluido el Distrito. Por lo tanto, la ciudad ha proporcionado un acuerdo de compensación, de conformidad con la ley estatal, que debe ser firmado por las agencias tributarias y que le da derecho a una parte de los ingresos operativos netos y/o los ingresos netos de la disposición de la propiedad. El Distrito recibirá aproximadamente el 15,3884 por ciento de los ingresos de cualquier disposición. El acuerdo de compensación fue aprobado por el Ayuntamiento de la ciudad de Guadalupe el 28 de noviembre, 2023.

- K. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners - BSN Sports, LLC, durante la vigencia del contrato hasta el 30 de septiembre, 2025.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, por la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, “los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos marco y cronogramas de adjudicación múltiple establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de la información, bienes y servicios”. La Sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a “contratar a los proveedores a los que se les adjudiquen los contratos sin licitación competitiva adicional”. La administración del distrito recomienda que la compra de suministros deportivos, de educación física y uniformes de equipo se realice utilizando las disposiciones del PCC que permite la compra a Region 4 ESC/OMNIA Partners - BSN Sports, LLC - Contrato Número R201101 hasta el 30 de septiembre, 2025.

- L. Autorización para adquirir productos y servicios informáticos de Apple en el Distrito Escolar Unificado de Downey hasta el 30 de junio, 2025.

La Sección 20118 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, comúnmente conocida como “adquisición de suministros”, por la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, la mesa directiva que preside de cualquier distrito escolar sin anunciar licitaciones, y si la mesa directiva ha determinado que es lo mejor para el distrito, puede autorizar la compra de dichos suministros, muebles y equipos.

El Distrito Escolar Unificado de Downey ha adjudicado su oferta a Apple Inc. - Enmienda de adición número 2 al Acuerdo número 202324-778 hasta el 30 de junio, 2025. El distrito recomienda que el consejo determine que es en el mejor interés del distrito autorizar las compras de software bajo los mismos términos

y condiciones. Con la aprobación del consejo, el distrito puede “aprovechar” su oferta de conformidad con las disposiciones del PCC20118.

- M. Autorización para la compra conjunta de licencias de software de Microsoft por parte de la Oficina de Educación del Condado de Kings a Softchoice hasta el 31 de julio, 2027.

La Sección 20118 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, comúnmente conocida como “adquisición de suministros”, por la cual, no obstante, lo dispuesto en las Secciones 20111 y 20112 del PCC, la mesa directiva que preside de cualquier distrito escolar sin anunciar licitaciones, y si la mesa directiva ha determinado que es lo mejor para el distrito, puede autorizar la compra de dichos suministros, muebles y equipos.

La Oficina de Educación del Condado de Kings ha adjudicado su licitación a Softchoice para el software y las licencias de Microsoft - Proyecto de Adquisición de Suministros número 2024-04 hasta el 31 de julio, 2027. El distrito recomienda que la mesa directiva determine qué es lo mejor para el distrito autorizar la compra de software en los mismos términos y condiciones. Con la aprobación del Consejo, el distrito puede “aprovechar” su oferta de conformidad con las disposiciones de PCC20118.

- N. Aprobación de la Propuesta 28: Informe anual de financiación de las artes y la música en las escuelas, año fiscal 2023-2024 – **Apéndice D**

El 8 de noviembre, 2022, los votantes de California aprobaron la Propuesta 28: Ley de garantía y rendición de cuentas de financiación de las artes y la música en las escuelas (AMS). La medida requería que el estado estableciera un nuevo programa permanente de apoyo a la instrucción de las artes en las escuelas a partir de 2023-2024.

La asignación total de fondos en 2023-2024 fue de \$1,548,111. Las agencias educativas locales (LEA) con 500 o más estudiantes deben garantizar que al menos el 80 por ciento de los fondos de AMS que se gastarán se utilicen para contratar empleados certificados o clasificados para brindar instrucción en programas de educación artística. Los fondos restantes deben usarse para capacitación, suministros y materiales, y programas de asociación educativa de artes, y no más del 1 por ciento de los fondos recibidos se deben usar para los gastos administrativos de una LEA.

- O. Reconstrucción de la Santa Maria High School (Proyecto número 17-267) Aprobación de la enmienda número 13 al contrato de arrendamiento de las instalaciones, incluida la Orden de cambio (CO) número 13 que aumenta el monto del precio máximo garantizado (GMP).

El aumento 1, fase 0 del GMP del proyecto de reconstrucción de Santa Maria High School número 17-267 proporcionado por Vernon Edwards Constructors se aprobó según la enmienda número 1 por un monto de \$2, 739 104.00. Las enmiendas número 2 a número 12 aumentaron el GMP a \$67, 571 178.22.

La Enmienda Número 13, que incluye la CO Número 13, prevé la retención de información, modificaciones del plan y ajustes de costos para el Incremento 1, Fase 1, Nuevo edificio de 50 salones y administración. La Sección 20.4 del Contrato, Costo de inspección múltiple, permite al distrito retener los costos de reinspección directamente de los pagos restantes a los contratistas. Se realizaron tres reinspecciones por montos de \$3,311.00, \$936.00 y \$1,691.00 (\$5,938.00) y se retuvieron de las Facturas 20001-10, 2001-12 y 20001-14 respectivamente para pagar pruebas de concreto adicionales. Esta información se incluye solo con fines de seguimiento y no afecta el monto de la CO. La CO Número 13 también captura los ajustes a las CO Número 5, 9 y 11. Durante las revisiones de cierre, se determinó que existían errores administrativos y matemáticos en las tres CO. Este CO incluye un crédito faltante de \$4,003.65 (Enmienda Número 6, CO Número 5), agrega costos de descenso de datos de \$33,066.70, reduce los costos de instalación de parachoques de pizarra en \$9.00 y aumenta el costo de instalación del tanque del inodoro en \$0.10 para un ajuste combinado de \$33,057.80 (Enmienda Número 9, CO Número 9), y aborda errores de adición por un monto de \$11,298.59 (Enmienda Número 11, CO Número 11) para un valor total ajustado de \$40,352.74 que aumenta el GMP total a \$67,611,530.96.

La Enmienda Número 13 será la Orden de cambio final para el proyecto.

P. Descarte o venta de libros de texto obsoleto

PVHS presentó los siguientes libros de texto para su descarte:

Título del libro de texto	ISBN #	# de ejemplares
Literature & Composition: Reading, Writing, & Thinking	978-1-4576-8251-3	37
Literary Theory: A Very Short Introduction	978-0-19-969134-0	36

Q. Subvención de incentivo para la Educación Técnica Profesional Agrícola

La subvención de incentivo para la Educación Técnica Profesional Agrícola proporciona fondos a las agencias educativas locales (LEA) para mejorar la calidad de sus programas de educación técnica profesional agrícola. El objetivo es mantener programas técnicos profesionales agrícolas integrales y de alta calidad en el sistema de escuelas públicas de California para garantizar una fuente constante de personas empleables, capacitadas y con capacidad de empleo. Las siguientes escuelas han solicitado la subvención para 2024-25. El monto estimado de financiación de la subvención es:

REUNIÓN REGULAR
6 de agosto, 2024

Pioneer Valley High School	\$64,550.00
Righetti High School	\$26,450.00
Santa Maria High School	\$48,730.00

R. Viajes fuera del estado

Persona/ motivo	Lugar/ fecha	Descripción	Fuente de financiamiento
Abel Ortiz (SMHS) Conferencia sobre enseñanza y evaluación para la adquisición	Seattle, WA 22-23 de agosto, 2024	Aprendizaje profesional centrado en un método de enseñanza basado en la adquisición de conocimientos.	LCAP 4.1
Sal Reynoso (SSC) Conferencia anual de la Asociación Estadounidense de Administradores de Personal Escolar (AASPA)	Seattle, WA 15-18 de octubre, 2024	Conferencia que ofrece contenido atractivo y estrategias basadas en la investigación.	Fondos generales
Steve Gambriel (MRCTE) Conferencia Nacional de Educadores Agrícolas	San Antonio, TX 3-7 de diciembre, 2024	Desarrollo profesional para educadores agrícolas.	CTEIG

S. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción/Fondos
PO25-00056	Eagle Software	\$151,517.90	Suscripción y apoyo del software Aeries / Procesamiento de datos del fondo general
PO25-00057	Benefit Trust Company	\$846,920.00	Fondo fiduciario de beneficios de salud para empleados jubilados / Fondo general
PO25-00068	JB Dewar, Inc.	\$423,000.00	Combustible a granel del distrito y MRCTE para los años fiscales 24 y 25 / Fondo general de transferencia de M&O y Cursos Especializados CTE
PO25-00091	Airgas West, Inc.	\$82,650.00	Celda de soldadura Lincoln Robotic Ed de Mecánica Agrícola

REUNIÓN REGULAR
6 de agosto, 2024

			SMHS / Fondo de bonos H2016 26
PO25-00092	Airgas West, Inc.	\$65,509.29	Lincoln VRTX-360 Mecánica Agrícola de SMHS / Fondo de bonos H2016 26 y LCAP 1.3
PO25-00093	Airgas West, Inc.	\$61,059.07	Sistema Miller Livearc Mecánica Agrícola de RHS / Fondo de bonos H2016 26 y LCAP 1.3
PO25-00094	Airgas West, Inc.	\$65,509.29	Lincoln VRTX-360 Mecánica Agrícola de RHS / Fondo de bonos H2016 26 y LCAP 1.3
BPO25-00055	Taco Works, Inc.	\$60,000.00	Comida y suministros para el año escolar 24-25 / Fondo de cafetería 13
BPO25-00056	Brady Industries Central Sanitary Supply	\$80,000.00	Comida y suministros para el año escolar 24-25 / Fondo de cafetería 13
BPO25-00058	Edna's Bakery	\$60,000.00	Comida y suministros para el año escolar 24-25 / Fondo de cafetería 13
BPO25-00059	The Berry Man, Inc.	\$60,000.00	Productos alimenticios para el año escolar 24-25 / Fondo de cafetería 13
BPO25-00666	Sysco Food Services Of Ventura	\$3,400,000.00	Comida para el año escolar 24-25 / Fondo de cafetería 13
BPO25-00673	Ocean Cities Pizza, Inc.	\$250,000.00	Comida para el año escolar 24-25 / Fondo de cafetería 13
BPO25-00674	Producers Dairy Foods Inc.	\$200,000.00	Comida y suministros el año escolar 24-25 / Fondo de cafetería 13
PO25-00153	Arbiter Pay	\$70,000.00	Pagos a árbitros oficiales para el año escolar 24-25 / Fondo general LCAP 3.9

T. Aceptación de regalos

Pioneer Valley High School		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Ballet Folklórico Imperial c/o Luis C. Lopez, Jr.	Ballet Folclórico	\$2,000.00
Vandenberg Senior Residence	Ballet Folclórico	\$100.00
Fly Times Entertainment LLC	Ballet Folclórico	\$250.00
CAUSE Central Coast Alliance	Ballet Folclórico	\$150.00
Stack Enterprises (Nothing But Bundt Cakes)	Clase de 2026	\$3,252.00
Santa Barbara Bowl Foundation	Center Stage	\$3,000.00
Agua Fresca Lupita	Cuenta Wish PV	\$300.00
Total de Pioneer Valley High School		<u>\$9,052.00</u>

XII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO PARA 2024

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular del Consejo de Educación se llevará a cabo el 10 de septiembre, 2024. La sesión cerrada comenzará a las 5:15 p.m. y la sesión abierta comenzará a las 6:30pm. La reunión se celebrará en el Centro de Servicios de Apoyo del Distrito. En la página 1 de la agenda encontrará enlaces **solamente para ver** la transmisión en vivo.

Reuniones regulares del Consejo para 2024:

8 de octubre, 2024

12 de noviembre, 2024

10 de diciembre, 2024

** No es el segundo martes del mes*

XIII. CLAUSURA
